



Bogotá D.C. Agosto 12 de 2024

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES PROCESO SEGUROS

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD"

INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2024

OBJETO: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA "UNAD" Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS FIRMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. SE ENTIENDE POR "CUALQUIER OTRA PÓLIZA", AQUELLAS QUE REQUIERA LA ENTIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE PUEDAN SER EXPEDIDAS POR EL CONTRATISTA-COMPAÑÍA DE SEGUROS, BAJO SUS POLÍTICAS INTERNAS DE SUSCRIPCIÓN, DÉ CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA".

De acuerdo a los términos de referencia de la Invitación Publica No 4 de 2024 se presentan los siguientes aspectos Técnicos a Evaluar:

ASPECTOS TECNICOS A EVALUAR	CALIFICACION
1.AUTORIZACION SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (HABILITA/NO HABILITA)	HABILITA/NO HABILITA
2. CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES MINIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (HABILITA/NO HABILITA)	HABILITA/NO HABILITA
3. FACTORES DE EVALUACION	600 Puntos
4. VALOR DE LA PROPUESTA	300 puntos
5. ASPECTOS ECONOMICOS	100 Puntos
TOTAL	1000 PUNTOS

ASPECTOS TECNICOS HABILITANTES: CUMPLE / NO CUMPLE			
PROPONENTES	UNION TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. y PREVISORA S.A.		
	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
AUTORIZACION SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	A folios 249 A 259 aporta certificados de las dos (2) aseguradoras, con fecha de expedición del 02/08/2024	X	



Bogotá D.C.
Bogotá D.C.
Bogotá D.C.
Bogotá D.C.
José Celestino Mula
José Celestino Mula

CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES MINIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	A folios 1016 a 1017 aporta certificaciones Seguros del Estado con un cumplimiento del 94% y Para la Previsora S.A. se solicita subsanar el documento, el cual es remitido, verificando su Cumplimiento el cual es del 98,75%	X	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS: CUMPLE / NO CUMPLE			
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
SECCION I			
INCENDIO Y/O RAYO			
Amparos tradicionales (Básico, explosión, Extended Coverage, Daños por agua, Daños por anegación).	1025	X	
Terremoto, temblor y/o erupción volcánica al 100% del valor asegurado.	1025	X	
Asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga al 100% del valor asegurado	1025	X	
Actos mal intencionados de Terceros Incluyendo Terrorismo al 100% del valor asegurado.	1025	X	
Incendio y/o Rayo en aparatos Eléctricos (Incendio inherente), Limite \$1000.000.000.oo.	1025	X	
SECCION II			
SUTRACCION			
Hurto Calificado (Todos los Bienes)	1025	X	
Hurto Simple (Todos los Bienes)	1025	X	
Todo Riesgo Sustracción (Todos los Bienes)	1025	X	
SECCION III			
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO			
Todo Riesgo Amparos Tradicionales	1025	X	
Hurto Simple y Calificado	1025	X	
Terremoto, temblor y/o erupción volcánica al 100% del valor asegurado.	1025	X	
Asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga al 100% del valor asegurado	1025	X	
Actos Mal Intencionados de Terceros Incluyendo Terrorismo al 100% del valor asegurado	1025	X	
Equipos Móviles y Portátiles, hasta el 100% del valor asegurado	1025	X	
SECCION IV			
ROTURA DE MAQUINARIA			

Acción directa de la energía eléctrica	1026	X	
Acción indirecta de la electricidad atmosférica	1026	X	
Impericia, Negligencia, descuido y sabotaje individual	1026	X	
Errores de diseño, defectos de fabricación	1026	X	
Explosión física y química	1026	X	
Incendio interno, explosión química interna, caída directa de rayo	1026	X	
Bombas sumergidas y bombas para pozos profundos, hasta el 20% del valor asegurado en la póliza	1026	X	
Inundación y enlodamiento	1026	X	
Amparo para pérdida de contenidos	1026	X	
Maquinaria y Equipo bajo tierra, hasta el 20% del valor asegurado en la póliza	1026	X	
Cobertura para cadenas, cintas y bandas transportadoras	1026	X	
Falta de agua en las calderas u otros aparatos generadores de vapor	1026	X	
Tempestad, granizo, heladas, deshielo.	1026	X	
Rotura debido a fuerza centrífuga	1026	X	
Cuerpos extraños que se introduzcan en los bienes asegurados o los golpeen	1026	X	
CLAUSULAS COMPLEMENTARIAS OBLIGATORIAS			
Actos de autoridad	1026	X	
Amparo automático para edificios y contenidos que por error u omisión no se hayan informado al inicio del seguro, hasta \$500.000.000.con aviso 60 días	1026	X	
Amparo automático para nuevos bienes, con aviso de 60 días, sublímite \$500.000.000	1026	X	
Amparo para Software y licencias hasta \$500.000.000	1026	X	
Ampliación aviso de siniestro 90 días	1026	X	
Anticipo de la Indemnización, hasta el 50% demostrada la ocurrencia y cuantía	1026	X	
Arbitramento o cláusula compromisoria	1026	X	
Asentamiento de muros, pisos y techos, sublímite \$400.000.000. por evento \$1.200.000.000. Por vigencia	1026	X	
Asistencia domiciliaria para las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá	1026	X	
Bienes bajo cuidado tenencia control y custodia, Sublímite \$100.000. 000.	1026	X	
Bienes fuera de edificios, dentro de predios del asegurado	1026	X	
Cláusula de 72 horas para Terremoto	1026	X	
Cobertura a Jardines Naturales y Ornamentales	1026	X	
Cobertura para bienes que se encuentren fuera de los predios asegurados, que sean utilizados por los funcionarios de la Entidad, sin previo aviso a la aseguradora. sublímite \$300.000.000	1026	X	
Conocimiento de los riesgos	1026	X	
Daños a calderas u otros equipos por su propia explosión, hasta \$300.000.000.	1027	X	
Denominación en libros	1027	X	

Derechos sobre el Salvamento	1027	X	
Designación de bienes asegurados	1027	X	
Designación de Ajustadores	1027	X	
Errores y omisiones no intencionales	1027	X	
Experticio técnico	1027	X	
Extensión de amparo de AMIT y para tomas de movimientos subversivos y los actos de autoridad para repelerlos, incluyendo el incendio ocasionado por los mismos	1027	X	
Flete aéreo, con un sublímite de hasta \$10.000.000 evento / \$50.000.000 vigencia	1027	X	
Frigoríficos hasta el 15% del valor asegurado del predio afectado	1027	X	
Gastos Adicionales debidamente demostrados, hasta \$20.000.000.	1027	X	
Gastos de extinción del siniestro hasta el 100% de los gastos demostrados. sublímite 50 millones	1027	X	
Gastos de preservación de bienes hasta el 100% del valor demostrado, sublímite 20 millones	1027	X	
Gastos extraordinarios por tiempo extra, trabajo nocturno y trabajo en días feriados. Sublímite \$50.000.000	1027	X	
Gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro, sublímite 50 millones	1027	X	
Gastos para el reacondicionamiento del terreno, Sublímite \$500.000.000 por evento 2.000.000.000.por vigencia.	1027	X	
Gastos por arrendamiento en equipos, en caso de siniestro hasta \$200.000.000 por cuatro (4) meses	1027	X	
Gastos de arrendamiento de predios en caso de siniestro, hasta por \$200.000.000 por seis (6) meses	1027	X	
Gastos para recuperación de la información, hasta \$200.000.000. evento/ vigencia	1027	X	
Honorarios profesionales hasta \$500.000.000. evento/ vigencia,	1027	X	
Hundimiento, deslizamiento de Terreno, derrumbes, caída/desprendimiento de rocas y de terrenos/ tierras, súbito e imprevisto	1027	X	
Labores y materiales	1027	X	
Maquinaria y Equipo: Pago de pérdidas totales por valor de reposición o reemplazo, para equipos con edad inferior a cinco (5) años	1027	X	
Modificaciones a favor del asegurado	1027	X	
Modificaciones del riesgo, aviso 60 días	1027	X	
Movilización de bienes hasta el 10% del valor asegurado de la póliza	1027	X	
No aplicación de demérito por uso para bienes adquiridos después del 01/01/2018	1027	X	
No-aplicación de demérito tecnológico para bienes adquiridos después del 01/01/2018	1027	X	
No aplicación de Infraseguro, siempre y cuando la diferencia entre el valor asegurado y el valor real del bien afectado no supere el 10%	1027	X	
No concurrencia de deducibles	1027	X	
No-tasación o inventario, hasta 5% del inventario	1027	X	

Objetos de metal o piedras preciosas en vitrinas exteriores	1027	X	
Obras civiles terminadas, hasta \$1.000.000.000.	1027	X	
Obras civiles independientes a las estructuras de los edificios, hasta \$1.000.000.000	1027	X	
Opción de reposición o reparación del bien y no indemnización en dineros a conveniencia del asegurado	1028	X	
Pago de la indemnización directamente a contratistas y proveedores	1028	X	
Pérdida de datos o portadores externos de datos incluido software al 100% de los gastos demostrados, sublímite de \$200.000.000 evento/vigencia.	1028	X	
Propiedad Horizontal	1028	X	
Propiedad personal de funcionarios, excluyendo vehículos, sublímite \$3.000.000 evento, \$12.000.000. Vigencia.	1028	X	
Reconstrucción de Archivos, hasta \$200.000.000	1028	X	
Renta hasta el 100% de los gastos demostrados, hasta \$5.000.000. por seis (6) meses	1028	X	
Remoción de escombros, hasta el 10% del valor asegurado	1028	X	
Reposición o Reemplazo, para bienes adquiridos después del 01/01/2018	1028	X	
Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, excepto AMIT, HMAACP, con cobro de prima adicional	1028	X	
Revocación de la póliza 90 días, para AMIT 10 Días.	1028	X	
Rotura de Vidrios Exteriores e interiores, Hasta \$20.000.000 por evento \$500.000.000 por vigencia.	1028	X	
Secreto Industria, marca de fábrica y nombres	1028	X	
Traslado temporal de bienes	1028	X	
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS			
AMPAROS OBLIGATORIOS			
Responsabilidad por perjuicios o detrimentos patrimoniales sufridos por el Estado o por Terceros. como consecuencia de actos amparados por la póliza	1036	X	
Gastos, costos judiciales y de defensa por honorarios profesionales en que incurran los asegurados para defenderse de cualquier proceso civil, disciplinario, administrativo o penal en su contra por investigaciones adelantadas por cualquier organismo oficial. sublímite \$100.000.000. por evento \$500.000.000 por vigencia	1036	X	
Gastos de defensa por incorrecta contratación de seguros: Sublímite \$10.000.000 evento/vigencia	1037	X	
Perjuicios de los cuales los asegurados sean responsables por haber cometido actos incorrectos.	1037	X	
Responsabilidad por perjuicios de los cuales los asegurados sean responsables por haber cometido actos incorrectos para los cuales se siga o debiera seguir un juicio de responsabilidad fiscal.	1037	X	
Perjuicios causados a terceros por la responsabilidad civil de funcionarios asegurados. Excluye la Responsabilidad Civil Profesional.	1037	X	

Cauciones Judiciales. sublímite 5% por evento 10% por vigencia, del límite asegurado.	1037	X	
Aclaración de amparo de todas las personas que hayan ocupado, ocupen o lleguen a ocupar los cargos asegurados.	1037	X	
COBERTURAS COMPLEMENTARIAS OBLIGATORIAS			
AMPARO AUTOMÁTICO: Queda entendido, convenido y aceptado que se ampara automáticamente cualquier persona que llegue a ocupar cualquiera de los cargos asegurados, sin que se requiera informar los nombres de las personas que los ocupen.	1037	X	
Extensión de cobertura por dos años siguientes al retiro de la entidad	1037	X	
No subrogación	1037	X	
Cambios en la Designación de Cargos	1037	X	
Libre escogencia de abogado para la defensa: queda expresamente acordado que la selección de los profesionales encargados de la defensa corresponde a la UNAD, o los funcionarios que esta designe, quienes para su aprobación presentará a la compañía la propuesta correspondiente.	1037	X	
Límite Territorial: A nivel Mundial	1037	X	
LIMITACIÓN TEMPORAL DE LOS RIESGOS ASUMIDOS: Periodo en el que el proceso debió haber sido conocido por funcionario asegurado por primera vez dentro del periodo de vigencia que este seguro o la extensión prevista en la póliza y deberá ser derivada de hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de inicio de la primera póliza para Servidores Públicos, otorgada por la compañía aseguradora de manera ininterrumpida o cualquier otra fecha de retroactividad pactada.	1037	X	
Extensión de cobertura para de organismos adscritos o vinculados	1037	X	
Extensión de cobertura por absorción, fusión o traslado de funciones.	1037	X	
Extensión para el periodo para reclamaciones: cubre las reclamaciones por actos incorrectos que se cometan durante la vigencia del seguro siempre que se efectúen dentro del término de 2 años, contados a partir de la finalización de la vigencia de la póliza	1037	X	
Extensión de amparo a asesores externos y profesionales con contrato de prestaciones de servicios	1037	X	
Defensa de juicio fiscal: La aseguradora no podrá hacer acuerdos consulatorios con los terceros sin el consentimiento escrito del funcionario asegurado. La responsabilidad de la aseguradora va hasta el monto conciliado.	1037	X	
Carácter complementario de la cobertura: en caso que uno de los amparos otorgados por esta póliza concorra con el contrato por la entidad tomadora bajo otras pólizas que amparen el mismo riesgo, respecto del mismo interés asegurable, la compañía solo será responsable del pago de la indemnización en exceso del monto cubierto por los demás seguros.	1038	X	
Legislación supletoria para aquellos aspectos que no se encuentren regulados por ésta póliza, se aplicarán las normas del código de comercio.	1038	X	

Extensión de amparo a cualquier funcionario de la Entidad, que desempeñe cualesquiera de los cargos reportados en la solicitud del seguro	1038	X	
Periodo de retroactividad: El periodo de retroactividad de la póliza se otorga a partir del 01/04/2010, entendiendo la retroactividad como el periodo de tiempo durante el cual tienen ocurrencia Actos Incorrectos o presuntamente incorrectos cometidos por los Funcionarios Asegurados antes del inicio de vigencia de la póliza, de los cuales se deriven reclamaciones susceptibles de cobertura en la medida en que fueren conocidas y presentadas dentro de la vigencia del Contrato de Seguro	1038	X	
Reclamos en Materia Laboral: Gastos de defensa y procesos de responsabilidad derivados de demandas laborales excluyendo el pago de prestaciones sociales. Sublímite 10% del límite asegurado por evento, 10% del límite asegurado por vigencia	1038	X	
Representación en Sociedades Subordinadas	1038	X	
Términos de la Ley 222/95	1038	X	
Reembolso a la Entidad Tomadora	1038	X	
Eliminación de la Cláusula De Asegurado Contra Asegurado	1038	X	
No Aplicación De Garantías	1038	X	
Faltas graves y gravísimas siempre y cuando la conducta no sea dolosa	1038	X	
Investigaciones preliminares: Se incluyen todas la etapas relativas a cada proceso desde la vinculación del procesado (fiscal, disciplinario, penal, civil o ante otro organismo oficial), hasta que se produzca un fallo (sentencia, resolución o auto) definitivo y con tránsito a cosa juzgada (1 y 2 instancia)	1038	X	
CLAUSULAS COMPLEMENTARIAS OBLIGATORIAS			
Ampliación Aviso del Siniestro hasta 60 días	1039	X	
Arbitramento o Cláusula Compromisoria	1039	X	
Amparo Automático para Nuevos Cargos, con aviso de 30 días y con cobro de prima adicional.	1039	X	
Restablecimiento del valor asegurado por pago de siniestro, con cobro de prima adicional	1039	X	
Revocación de la póliza 90 días	1039	X	
Conocimiento del Riesgo	1039	X	
Designación de ajustadores	1039	X	
Experticia Técnica	1039	X	
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
AMPAROS OBLIGATORIOS			
Predio Labores y Operaciones	1041	X	
Actividades deportivas y culturales dentro y fuera de los predios	1041	X	
Contaminación accidental, súbita e imprevista, Excluye la contaminación paulatina	1041	X	
Eventos sociales organizados por el asegurado	1041	X	
R. C. por Incendio y explosión	1041	X	

La participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.	1041	X	
Posesión y uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados dentro de los predios asegurados.	1041	X	
Restaurantes, cafeterías, casinos y campos deportivos	1041	X	
Uso de armas de fuego por parte de vigilantes y funcionarios y errores de puntería	1041	X	
Uso de ascensores, escaleras automáticas, montacargas, grúas y elevadores	1041	X	
Uso de avisos y vallas dentro y fuera de los predios	1041	X	
Operaciones de cargue, descargue de bienes y mercancías, incluyendo aquellos de naturaleza azarosa o inflamable dentro de los predios del asegurado.	1041	X	
Transporte de mercancías y demás bienes	1041	X	
Viajes de funcionarios del asegurado dentro y fuera del territorio Nacional	1041	X	
CLÁUSULAS COMPLMENTARIAS OBLIGATORIAS			
Amparo Automático para nuevos predios, con aviso de 60 días	1041	X	
Amparo por actos de empleados o funcionarios (en el desarrollo normal de las actividades del asegurado), excluye la responsabilidad civil personal.	1041	X	
Alimentos y bebidas: Sublímite \$50.000.000. por evento \$200.000.000. por vigencia	1041	X	
Anticipo de indemnización con sola demostración de la ocurrencia de siniestro, Hasta el 50%	1041	X	
Ampliación aviso de siniestro 60 días	1041	X	
Arbitramento y Clausula compromisoria	1041	X	
Asistencia Jurídica	1041	X	
Bienes bajo cuidado, tenencia, control y custodia: Hasta \$300.000.000.	1041	X	
Cobertura por disposiciones legales del medio ambiente	1041	X	
Contratistas y sub contratistas: Sublímite \$200.000.000 evento / vigencia	1041	X	
Conocimiento del riesgo	1042	X	
Daño moral, sublímite 30 % del valor asegurado	1042	X	
Defensa en proceso civil por presunta responsabilidad	1042	X	
Daños a bienes de terceros, muerte o lesiones ocasionadas a las personas cuando sean transportadas en vehículos de terceros y en desarrollo de las actividades como funcionario de la UNAD: Limite \$40.000.000. Por evento, \$120.000.000. Por vigencia	1042	X	
Daños a bienes de terceros, muerte o lesiones a las personas ocasionados por drones, limite 10% por evento 20% por vigencia del límite asegurado de la póliza.	1042	X	
Designación de ajustadores	1042	X	
Errores y o Omisiones no intencionales, con aviso de 90 días	1042	X	
Gastos médicos, incluyendo personal del asegurado, sublímite 5% por evento persona, 30% por vigencia, en el agregado anual.	1042	X	
Extensión de amparos para entidades adscritas o vinculadas a la entidad tomadora	1042	X	
Experticia Técnico	1042	X	

Gastos Judiciales	1042	X	
Gasto de defensa de cualquier demanda civil o penal entablada contra el asegurado. Hasta el 20% del límite contratado	1042	X	
Honorarios profesionales: Sublímite \$50.000.000. evento / \$200.000.000. vigencia	1042	X	
Hurto de vehículos y accesorios en parqueaderos y predios del asegurado: Sublímite \$5.000.000. por evento \$ 30.000.000 vigencia	1042	X	
Inclusión como terceros a estudiantes, docentes y demás personal con contrato de prestación de servicios	1042	X	
Lucro cesante para terceros	1042	X	
Modificaciones a favor del asegurado	1042	X	
Propietarios, arrendatarios o poseedores para cubrir cualquier gasto que legalmente deba pagar la Entidad, por la responsabilidad civil que llegare a imputársele en su calidad de arrendatario o poseedor. Sublímite 10% del límite asegurado.	1042	X	
Responsabilidad Civil Patronal: \$100.000.000. evento / \$500.000.000 vigencia	1042	X	
Responsabilidad civil Cruzada: Hasta el \$1.000.000.000.	1042	X	
Restablecimiento del valor asegurado por pago de siniestro, hasta una vez, con cobro de prima adicional.	1042	X	
Vehículos propios y no propios: Sublímite \$100.000.000. por evento \$500.000.000. por vigencia	1042	X	
Aviso de cancelación de la póliza 60 días	1042	X	
Valor de cauciones requeridas por un proceso generado con ocasión de un evento cubierto por la póliza, Sublímite 10% del límite asegurado.	1042	X	
Valores de condenas en costas e intereses. Hasta el 10% del límite asegurado	1042	X	
Vigilancia de los predios asegurados por personal del asegurado	1042	X	
SEGURO TRANSPORTE DE VALORES			
AMPAROS OBLIGATORIOS			
Hurto simple y hurto calificado	1043	X	
Huelga, asonada, conmoción civil y vandalismo, AMIT y terrorismo	1043	X	
Actos de autoridad	1043	X	
Transporte de vehículos propios o firmas transportadoras	1043	X	
Extensión de cobertura para amparar la permanencia de valores en lugares iniciales, intermedios o finales del trayecto	1043	X	
Transporte en vehículos de funcionarios de la entidad	1043	X	
Valores bajo cuidado, tenencia, control y custodia	1043	X	
Perdida o daño material	1043	X	
CLAUSULAS COMPLEMENTARIAS OBLIGATORIAS			
Ampliación de aviso de siniestro 30 días	1043	X	
Designación de ajustadores	1043	X	
Errores y omisiones no intencionales	1043	X	

Aviso de cancelación de la póliza 60 días	1043	X	
Anticipo de indemnización previa demostración de la ocurrencia y cuantía, hasta el 50%	1043	X	
Arbitramento	1043	X	
Conocimiento del Riesgo	1043	X	
Extensión de cobertura para valores en tránsito	1043	X	
Gastos de preservación de bienes sublimitado al 5% del valor del despacho	1043	X	
Gastos para demostrar el siniestro sublimitado al 5% del valor del despacho	1043	X	
Honorarios profesionales sublimitado al 5% del valor del despacho	1043	X	
Modificaciones a favor del asegurado	1043	X	
Valores bajo cuidado, tenencia, control y custodia	1043	X	
Automaticidad de la póliza	1043	X	
Derechos sobre salvamento	1044	X	
Ampliación garantía para mensajero particular solo hasta \$20.000.000	1044	X	
No aplicación de garantías	1044	X	
DEDUCIBLES MINIMOS OBLIGATORIOS			
SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLES	1044	X	
SEGURO DE MANEJO GLOBAL			
AMPAROS OBLIGATORIOS			
Alcances fiscales: hasta el límite asegurado	1044	X	
Delitos contra la administración pública: Hasta el Límite Asegurado	1044	X	
Gastos de reconstrucción de cuentas: Hasta el Límite Asegurado	1044	X	
Gastos de rendición de cuentas: Hasta el Límite Asegurado	1044	X	
CLÁUSULAS COMPLMENTARIAS OBLIGATORIAS			
Compensación	1044	X	
Ampliación del aviso de siniestro a 60 días	1044	X	
Bienes de propiedad de terceros, Hasta \$100.000.000.	1044	X	
Cobertura para todos los empleados de la universidad	1044	X	
Cláusula de protección bancaria, hasta el 50% del límite asegurado	1044	X	
Conocimiento del riesgo	1044	X	
Extensión de cobertura y continuidad de cobertura, hasta 30 días después de desvinculación.	1045	X	
Pago de la indemnización sin la presentación previa del fallo fiscal o investigación administrativa.	1045	X	
Faltante de Inventario, hasta el 7% del valor asegurado	1045	X	
Costos en juicios y Honorarios profesionales. Hasta \$20.000.000	1045	X	
Definición de Trabajador o Empleado.	1045	X	
Designación de ajustadores	1045	X	

Errores, inexactitudes u omisiones no intencionales	1045	X	
Modificación a cargos	1045	X	
Pérdidas causadas por empleados no identificados, sublímite 10%	1045	X	
Pérdidas por Empleados de firma especializada, incluyendo contratistas independientes y personas con contrato de prestación de servicios y temporales, hasta el 50% del valor asegurado	1045	X	
Reclamación Directa	1045	X	
Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro. Hasta una vez con cobro de prima adicional.	1045	X	
Revocación de la póliza 60 días	1045	X	
Trabajadores ocasionales o Transitorios que estén bajo su mando o terceros por autorización	1045	X	
Cobertura para quienes sin ser trabajadores y/o empleados realicen prácticas o investigaciones en las dependencias del asegurado	1045	X	
Amparo automático de nuevos cargos con 60 días de aviso, sin reportes ni ajuste de prima adicional.	1045	X	
Cambios en la denominación de cargos	1045	X	
Forma de Operar: Por descubrimiento	1045	X	
Amparo automático para cargos que por error u omisión no se hayan informado a la aseguradora	1045	X	
Anticipo de indemnización una vez demostrada la ocurrencia y cuantía, hasta el 50%	1045	X	
Actos de autoridad	1045	X	
DEDUCIBLES MINIMOS OBLIGATORIOS			
CAJAS MENORES: Cero	1045	X	
Demás Eventos: 1% del Valor de la Perdida	1045	X	
SEGURO DE AUTOMOVILES			
RIESGOS AMPARADOS			
Responsabilidad Civil Extracontractual 600/600/1200 Millones	1046	X	
Pérdida Total por Daños	1046	X	
Pérdida Parcial por Daños	1046	X	
Pérdida Parcial o Total por Hurto o Hurto Calificado	1046	X	
Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica	1046	X	
No aplicación de deducibles para todos los amparos	1046	X	
Amparo patrimonial	1046	X	
Gastos de transporte por pérdidas totales: 2 SMDLV por 30 días	1046	X	
Asistencia Jurídica en Proceso Penal, según condicionado de la aseguradora	1046	X	
Asistencia Jurídica en Proceso Civil, según condicionado de la aseguradora	1046	X	
Asistencia en Viaje, para vehículos livianos (Excluye motocicletas)	1046	X	
CLÁUSULAS COMPLMENTARIAS OBLIGATORIAS			
Actos de Autoridad.	1046	X	

Accidentes personales para el conductor hasta \$30.000.000, excluye motocicletas	1046	X	
Amparo Automático para nuevos vehículos hasta \$200.000.000., con aviso 90 días	1046	X	
Amparo Automático para nuevos accesorios hasta \$50.000.000., con aviso 90 días	1046	X	
Amparo automático para accesorios y equipos que por error u omisión no se hayan informado al inicio del seguro, aviso 60 días, Sublímite \$ 10 Millones por vehículo	1046	X	
Anticipo de indemnización del 50%, previa demostración de la ocurrencia y cuantía	1046	X	
Arbitramento o Cláusula Compromisoria	1046	X	
Vehículos bajo cuidado, tenencia, control y custodia	1046	X	
Conocimiento del Riesgo	1046	X	
Designación de Ajustadores	1046	X	
Errores, omisiones e inexactitudes no intencionales	1046	X	
Experticio Técnico	1046	X	
Gastos de Grúa, máximo 10 % del valor asegurado por accidente	1046	X	
Gastos adicionales: La Aseguradora se obliga a indemnizar los gastos adicionales debidamente comprobados en que necesaria y razonablemente incurra el asegurado, como consecuencia directa del siniestro, hasta el 100% de los gastos demostrados, con un sublímite 20% del valor asegurado	1046	X	
Inclusión sin restricción de amparo o aplicación de garantías, por tipo, modelo, clase, uso o antigüedad de los vehículos	1046	X	
Inclusión de daño moral, lucro cesante y culpa grave en responsabilidad civil extracontractual	1047	X	
Extensión de cobertura de responsabilidad civil extracontractual cuando el vehículo sea hurtado	1047	X	
Errores involuntarios en las características de los vehículos asegurados	1047	X	
Modificaciones a favor del asegurado.	1047	X	
No inspección para vehículos nuevos, cero (0) kilómetros	1047	X	
No inspección para vehículos asegurados actualmente	1047	X	
Opción de reposición o reparación de vehículo a conveniencia del asegurado	1047	X	
Pago de pérdidas totales por reposición o reemplazo	1047	X	
Pagos de responsabilidad civil con base en manifiesto de culpabilidad.	1047	X	
Pérdida Parcial o Total por Hurto o Hurto Calificado de accesorios propios del vehículo, incluyendo llantas (Rin, Neumático, protector y Aros), Sublímite \$2.500.000 por evento, \$10.000.000 por vigencia.	1047	X	
Primera opción de compra del salvamento para el asegurado.	1047	X	
Revocación de la póliza 90 días.	1047	X	
Vehículo de reemplazo	1047	X	



NOTA: La propuesta del oferente Unión Temporal Seguros del Estado S.A.- Previsora S.A. Otorga la totalidad de las coberturas para cada seguro, de acuerdo a lo exigido en los términos de referencia de la Invitación No. 04 de 2024.

JAIME MELO PAEZ
DIRECCION DE SEGUROS LTDA
INTERMEDIARIO DE SEGUROS

ALEJANDRO VARGAS SERRANO
SUPERVISOR



Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mula

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mula

CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACION PROCESO SEGUROS

SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

DETALLE	PUNTAJE	PROPONENTE		
		UNION TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. - PREVISORA S.A.		
TOTAL PUNTAJE	200 PUNTOS	FOLIO	CONDICIONES OFRECIDAS	PUNTAJE OBTENIDO
Amparo automático para edificios y contenidos que por error u omisión no se hayan informado al inicio del seguro, hasta \$500.000.000.	10,00	1050	Se otorga con \$ 1.000.000 adicional al básico obligatorio para un total de \$501.000.000, con aviso 60 días	10,00
Amparo automático para nuevos bienes, con aviso de 90 días, sublímite \$500.000.000	10,00	1050	Se otorga con \$ 1.000.000 adicional al básico obligatorio para un total de \$501.000.000, con aviso 60 días	10,00
Amparo para Software y licencias hasta \$500.000.000	10,00	1050	Se otorga con \$ 1.000.000 adicional al básico obligatorio para un total de \$501.000.000.	10,00
Anticipo de la Indemnización, hasta el 50% demostrada la ocurrencia y cuantía	10,00	1050	Se otorga con el límite básico obligatorio del 50%	0,00
Asentamiento de muros, pisos y techos, sublímite \$400.000.000. Por evento \$1.200.000.000. Por vigencia	10,00	1050	Se otorga con el límite básico obligatorio de \$400.000.000 por evento / \$1.200.000.000 por vigencia	0,00
Bienes bajo cuidado tenencia control y custodia, Sublímite \$100.000. 000.	10,00	1050	Se otorga \$1.000.000 adicional al básico obligatorio de \$100.000.000 para un total de \$101.000.000	10,00
Flete aéreo, con un sublímite de hasta \$10.000.000 evento / \$50.000.000 vigencia	10,00	1050	Se otorga \$1,000,000 adicional, por evento para un total de \$11,000,000 por Evento y \$1,000,000 adicional ,por vigencia para un total de \$51,000,000 por Vigencia	10,00
Gastos Adicionales debidamente demostrados, hasta \$20.000.000.	10,00	1050	Se otorga con el límite básico obligatorio de \$20.000.000	0,00
Gastos de extinción del siniestro hasta el 100% de los gastos demostrados. sublímite 50 millones	10,00	1050	Se otorga con el sublímite básico obligatorio de \$50.000.000	0,00
Gastos de preservación de bienes hasta el 100% del valor demostrado, sublímite 20 millones	10,00	1050	Se otorga con el sublímite básico obligatorio de \$20.000.000	0,00
Gastos extraordinarios por tiempo extra, trabajo nocturno y trabajo en días feriados. Sublímite \$50.000.000	10,00	1050	Se otorga con el sublímite básico obligatorio de \$50.000.000	0,00
Gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro, sublímite 50 millones	10,00	1050	Se otorga con el sublímite básico obligatorio de \$50.000.000	0,00
Gastos para el reacondicionamiento del terreno, Sublímite \$500.000.000 por evento 2.000.000.000.por vigencia.	10,00	1050	Se otorga con el Sublímite básico obligatorio de \$500.000.000 por evento / \$2.000.000.000 vigencia	0,00
Gastos por arrendamiento en equipos, en caso de siniestro hasta \$200.000.000 por cuatro (4) meses	10,00	1050	Se otorga con el límite básico obligatorio de \$200.000.000 por 4 meses	0,00
Gastos de arrendamiento de predios en caso de siniestro, hasta por \$200.000.000 por seis (6) meses	10,00	1050	Se otorga un 1.000.000 adicional al básico obligatorio para un total de \$201.000.000 por 6 meses	10,00

Gastos para recuperación de la información, hasta \$200.000.000. evento/ vigencia	10,00	1050	Se otorga con el límite básico obligatorio de \$200.000.000 evento / vigencia	0,00
Honorarios profesionales hasta \$500.000.000. evento/ vigencia,	10,00	1050	Se otorga \$50.000.000 adicionales, para un total de \$550.000.000 evento/vigencia	10,00
Pérdida de datos o portadores externos de datos incluido software al 100% de los gastos demostrados, sublímite de \$200.000.000 evento/vigencia.	10,00	1050	Se otorga \$1.000.000 adicionales, para un total de \$201.000.000 evento/vigencia	10,00
Propiedad personal de funcionarios, excluyendo vehículos, sublímite \$3.000.000 evento, \$12.000.000. Vigencia.	10,00	1051	Se otorga \$2.000.000 adicionales, por evento para un total de \$5.000.000 por Evento y \$3.000.000 adicionales ,por vigencia para un total de \$15.000.000 por Vigencia	10,00
Rotura de Vidrios Exteriores e interiores, Hasta \$20.000.000 por evento \$500.000.000 por vigencia.	10,00	1051	Se otorga \$1.000.000 adicionales, por evento para un total de \$21.000.000 por Evento y \$1.000.000 adicionales ,por vigencia para un total de \$501.000.000 por Vigencia	10,00
TOTAL PUNTAJE	200			100,00

GARANTÍAS Y RECOMENDACIONES APLICABLES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO TODO RIESGO DAÑO MATERIAL

1. Se recomienda efectuar reforzamiento de todos los cerramientos perimetrales que protegen las sedes de la universidad, así como también realizar el cerramiento perimetral de las sedes que aún no lo tengan.
2. Se establece un sublímite de \$9.000.000.000 evento y \$18.000.000.000 vigencia, para la cobertura de hurto y hurto calificado.
3. Se recomienda incrementar el personal de vigilancia y frecuencia de las rondas realizadas a los predios del asegurado, principalmente en horas de la noche.



JAIME MELO PAEZ
DIRECCION DE SEGUROS LTDA
INTERMEDIARIO DE SEGUROS



ALEJANDRO VARGAS SERRANO
SUPERVISOR



CO18/8455
CO17/7811
CO14/8011
CO14/8012
Bogotá D.C.
Bogotá D.C.
Sede Nacional
Sede Nacional
José Celestino Múla
José Celestino Múla

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS

DETALLE		PUNTAJE	PROPONENTE		
TOTAL PUNTAJE		100 PUNTOS	SEGUROS DEL ESTADO		
			FOLIO	CONDICIONES OFRECIDAS	PUNTAJE OBTENIDO
Gastos, costos judiciales y de defensa por honorarios profesionales en que incurran los asegurados para defenderse de cualquier proceso civil, disciplinario, administrativo o penal en su contra por investigaciones adelantadas por cualquier organismo oficial. Sublímite \$100.000.000. por evento \$500.000.000 por vigencia		15,00	1051	Se otorga, aplican límites por etapas procesales establecidos en el pliego de condiciones para todos los procesos.	0,00
Cauciones Judiciales. sublímite 5% por evento 10% por vigencia, del límite asegurado		20,00	1051	Se otorga 1% adicionales por evento, para un total 6% por evento y 1% adicionales por vigencia para un total de 11% por vigencia	20,00
Gastos de defensa para incorrecta contratación de seguros: Sublímite \$10.000.000 evento/vigencia		20,00	1051	Se otorga	20,00
Investigaciones preliminares: Se incluyen todas la etapas relativas a cada proceso desde la vinculación del procesado (fiscal, disciplinario, penal, civil o ante otro organismo oficial), hasta que se produzca un fallo (sentencia, resolución o auto) definitivo y con tránsito a cosa juzgada (1 y 2 instancia)		15,00	1051	se Otorga	15,00
Amparo Automático para Nuevos Cargos, con aviso de 30 días y con cobro de prima adicional.		15,00	1051	Se otorga 10 días adicionales para el aviso para un total de 40 días. SE OTORGA SIEMPRE Y CUANDO HAYAN SIDO RELACIONADOS EN FORMULARIO PROPOSAL FORM	15,00
Reclamos en Materia Laboral: Gastos de defensa y procesos de responsabilidad derivados de demandas laborales excluyendo el pago de prestaciones sociales. Sublímite 10% del límite asegurado por evento, 10% del límite asegurado por vigencia		15,00	1051	Se otorga 1% adicionales, para un total 11% evento / vigencia	15,00
TOTAL PUNTAJE		100,00			85,00



JAIME MELO PAEZ
DIRECCION DE SEGUROS LTDA
INTERMEDIARIO DE SEGUROS



ALEJANDRO VARGAS SERRANO
SUPERVISOR



CO18/8455
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Castellano Mula

CO17/7811
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Castellano Mula

CO14/8011
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Castellano Mula

CO14/8012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Castellano Mula

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DETALLE	PUNTAJE	PROPONENTE		
		SEGUROS DEL ESTADO		
PUNTAJE	100 PUNTOS	FOLIO	CONDICIONES OFRECIDAS	PUNTAJE
Alimentos y bebidas: Sublímite \$50.000.000. Por evento, \$200.000.000. por vigencia	15,00	1051	Se otorga \$1,000,000 adicionales, por evento para un total de \$51,000,000 por Evento y \$1,000,000 adicionales por vigencia para un total de \$201,000,000 por Vigencia	15,00
Daños a bienes de terceros, muerte o lesiones ocasionadas a las personas cuando sean transportadas en vehículos de terceros y en desarrollo de las actividades como funcionario de la UNAD: Límite \$40.000.000. Por evento, \$120.000.000. Por vigencia	15,00	1051	Se otorga \$1,000,000 adicionales, por evento para un total de \$41,000,000 por Evento y \$1,000,000 adicionales por vigencia para un total de \$121,000,000 por Vigencia	15,00
Daños a bienes de terceros, muerte o lesiones a las personas ocasionados por drones, límite 10% por evento 20% por vigencia del límite asegurado de la póliza.	20,00	1051	Se otorga con el límite básico obligatorio	0,00
Gastos médicos, incluyendo personal del asegurado, sublímite 5% por evento persona, 30% por vigencia, en el agregado anual.	10,00	1051	Se otorga 1% adicionales, por evento para un total 6% por Evento y 1% adicionales por vigencia para un total 31% por Vigencia	10,00
Gasto de defensa de cualquier demanda civil o penal entablada contra el asegurado. Hasta el 20% del límite contratado	10,00	1052	Se otorga 1% adicionales, para un total 21% Evento / Vigencia	10,00
Honorarios profesionales: Sublímite \$50.000.000. Evento/\$200.000.000. vigencia	10,00	1052	Se otorga \$20.000.000 adicionales, por evento para un total de \$70.000.000 por Evento y \$50.000.000 adicionales por vigencia para un total de \$250,000,000 por Vigencia	10,00
Responsabilidad Civil Patronal: \$100.000.000. evento / \$500.000.000 vigencia	10,00	1052	Se otorga \$100.000.000 adicionales, por evento para un total de \$200.000.000 por Evento y \$1.000.000 adicionales por vigencia para un total de \$501,000,000 por Vigencia	10,00
Valor de cauciones requeridas por un proceso generado con ocasión de un evento cubierto por la póliza, Sublímite 10% del límite asegurado.	10,00	1052	Se otorga 5% adicionales, para un total 15% evento / vigencia	10,00
TOTAL PUNTAJE	100,00			80,00



JAIME MELO PAEZ
DIRECCION DE SEGUROS LTDA
INTERMEDIARIO DE SEGUROS



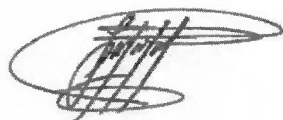
ALEJANDRO VARGAS SERRANO
SUPERVISOR



SGS CO18/8455
SGS CO17/7811
SGS CO14/6011
SGS CO14/6012
Bogotá D.C.
Bogotá D.C.
Bogotá D.C.
Bogotá D.C.
Jose Celestino Mula Jose Celestino Mula

SEGURO TRANSPORTE DE VALORES

DETALLE		PROPONENTE		
PUNTAJE		SEGUROS DEL ESTADO		
		FOLIOS	CONDICIONES OFRECIDAS	PUNTAJE OBTENIDO
Ampliación de aviso de siniestro 30 días	10,00	1052	Se otorga 20 días adicionales, para un total 50 Días	10,00
Gastos de preservación de bienes sublimitado al 5% del valor del despacho	10,00	1052	Se otorga 5% adicionales, para un total 10% del valor del despacho	10,00
Gastos para demostrar el siniestro sublimitado al 5% del valor del despacho	10,00	1052	Se otorga 5% adicionales, para un total 10% del valor del despacho	10,00
Honorarios profesionales sublimitado al 5% del valor del despacho	10,00	1052	Se otorga 5% adicionales, para un total 10% del valor del despacho	10,00
Ampliación garantía para mensajero particular solo hasta \$20.000.000	10,00	1052	Se otorga \$10.000.000 adicionales, para un total de \$30.000.000	10,00
TOTAL	50,00			50,00



JAIME MELO PAEZ
 DIRECCION DE SEGUROS LTDA
 INTERMEDIARIO DE SEGUROS



ALEJANDRO VARGAS SERRANO
 SUPERVISOR



CO18/8455

CO17/7811

CO14/8011

CO14/8012

Bogotá D.C.
Sede Nacional
Jorge Cevallos Mula

Bogotá D.C.
Sede Nacional
Jorge Cevallos Mula

SEGURO DE MANEJO GLOBAL

DETALLE		PROPONENTE		
		SEGUROS DEL ESTADO		
PUNTAJE	50 PUNTOS	FOLIOS	CONDICIONES OFRECIDAS	PUNTAJE OBTENIDO
Bienes de propiedad de terceros, Hasta \$100.000.000.	8,00	1052	Se otorga \$1.000.000 adicionales, por evento para un total de \$101.000.000	8,00
Cláusula de protección bancaria, hasta el 50% del límite asegurado	8,00	1052	Se otorga 10% adicionales, para un total 60% del limite asegurado	8,00
Faltante de Inventario, hasta el 7% del valor asegurado	8,00	1052	Se otorga 3% adicionales, para un total 10% del valor asegurado	8,00
Costos en juicios y Honorarios profesionales. Hasta \$20.000.000	8,00	1052	Se otorga \$10.000.000 adicionales, por evento para un total de \$30.000.000	8,00
Pérdidas por Empleados de firma especializada, incluyendo contratistas independientes y personas con contrato de prestación de servicios y temporales, hasta el 50% del valor asegurado	8,00	1052	Se otorga 10% adicionales, para un total 60% del valor asegurado	8,00
Anticipo de indemnización una vez demostrada la ocurrencia y cuantía, hasta el 50%	10,00	1052	Se otorga 10% adicionales, para un total 60%	10,00
TOTAL	50,00			50,00



JAIME MELO PAEZ
DIRECCION DE SEGUROS LTDA
INTERMEDIARIO DE SEGUROS



ALEJANDRO VARGAS SERRANO
SUPERVISOR



EVALUACION ASPECTOS ECONOMICOS DEDUCIBLES

RAMOS	PROPONENTES					
	UNION TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A. - PREVISORA S.A.					
	FOLIO	PORCENTAJES			MINIMOS (SMMLV)	
DAÑOS MATERIALES		%	VALOR	PUNTOS	MINIMOS	PUNTOS
ASONADA Y AMIT	1056	15,00	PERDIDA	0,00	5,00	0,00
TERREMOTO	1056	15,00	PERDIDA	0,00	5,00	0,00
HURTO SIMPLE Y CALIFIADO	1056	15,00	PERDIDA	0,00	5,00	0,00
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	1056	10,00	PERDIDA	10,00	3,00	0,00
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	1056	10,00	PERDIDA	10,00	2,00	10,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1056	10,00	PERDIDA	10,00	5,00	0,00
DEMAS EVENTOS	1056	10,00	PERDIDA	10,00	5,00	0,00

TOTALES

40,00

10,00

PROMEDIO

5,71

1,43

TOTAL PUNTAJE

7,14



JAIME MELO PAEZ
DIRECCION DE SEGUROS LTDA
INTERMEDIARIO DE SEGUROS



ALEJANDRO VARGAS SERRANO
SUPERVISOR



CO18/8455
CO17/7811
CO14/8011
CO14/8012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
Bogotá D.C.
Sede Nacional
Josa Castellano Muña
Josa Castellano Muña

EVALUACION ASPECTOS ECONOMICOS

MENOR PRECIO

PROPONENTES	UNION TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A.-PREVISORA S.A.					
RAMO	A FOLIO 1022 PRESENTA OFERTA ECONOMICA					
POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	VR. ASEGURADO	TASA		PRIMA	IVA	TOTAL
INCENDIO						
EDIFICIOS	278.243.469.073	1,82	%o	506.403.114	96.216.592	602.619.705
MAQUINARIA Y EQUIPO	19.733.075.672	1,82	%o	35.914.198	6.823.698	42.737.895
MUEBLES Y ENSERES	21.958.976.057	1,82	%o	39.965.336	7.593.414	47.558.750
MERCANCIAS	803.600.216	1,82	%o	1.462.552	277.885	1.740.437
OTROS CONTENIDOS	86.027.044.063	1,82	%o	156.569.220	29.748.152	186.317.372
CONTENIDOS ESPECIALES	339.091.626	1,82	%o	617.147	117.258	734.405
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	6.467.568.824	1,82	%o	11.770.975	2.236.485	14.007.461
TOTAL INCENDIO	413.572.825.531			752.702.542	143.013.483	895.716.026
SUSTRACCION						
MAQUINARIA Y EQUIPO	19.733.075.672	0,15	%	29.599.614	5.623.927	35.223.540
MUEBLES Y ENSERES	21.958.976.057	0,15	%	32.938.464	6.258.308	39.196.772
MERCANCIAS	803.600.216	0,15	%	1.205.400	229.026	1.434.426
OTROS CONTENIDOS	86.027.044.063	0,15	%	129.040.566	24.517.708	153.558.274
CONTENIDOS ESPECIALES	339.091.626	0,15	%	508.637	96.641	605.279
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	6.467.568.824	0,15	%	9.701.353	1.843.257	11.544.610
TOTAL SUSTRACCION	135.329.356.458			202.994.035	38.568.867	241.562.901
EQUIPO ELECTRONICO						
EQUIPO ELECTRONICO FIJO	12.000.000.000	3,80	%o	45.600.000	8.664.000	54.264.000
EQUIPO ELECTRONICO MOVIL	9.142.984.723	3,80	%o	34.743.342	6.601.235	41.344.577
EQUIPO ELECTRONICO MEDICO	25.170.286.694	3,80	%o	95.647.089	18.172.947	113.820.036
EQUIPO ELECTRONICO DE COMUNICACION	9.774.750.723	3,80	%o	37.144.053	7.057.370	44.201.423
EQUIPO ELECTRONICO	49.270.692.047	3,80	%o	187.228.630	35.573.440	222.802.069
TOTAL EQUIPO ELECTRONICO	105.358.714.187			400.363.114	76.068.992	476.432.106
ROTURA DE MAQUINARIA						
MAQUINARIA Y EQUIPO	19.733.075.672	3,04	%o	59.988.550	11.397.825	71.386.375
TOTAL ROTURA DE MAQUINARIA	19.733.075.672			59.988.550	11.397.825	71.386.375
ASISTENCIA						
ASIATENCIA CUATRO (04) SEDES	VRS	VRS	VRS	280.000	53.200	333.200
TOTAL ASISTENCIA				280.000	53.200	333.200

TOTAL DAÑOS MATERIALES	518.931.539.718			1.416.328.241	269.102.366	1.685.430.607
------------------------	-----------------	--	--	---------------	-------------	---------------

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL						
Oferta Básica	1.000.000.000	0,3	%	3.000.000	570.000	3.570.000
TOTAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1.000.000.000			3.000.000	570.000	3.570.000

SEGURO DE MANEJO GLOBAL ESTATAL						
Oferta Básica	500.000.000	5,00	%	25.000.000	4.750.000	29.750.000
Gastos de Expedición	VRS	VRS	VRS	10.000	1.900	11.900
TOTAL MANEJO GLOBAL	500.000.000			25.010.000	4.751.900	29.761.900

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS						
Oferta Básica	2.500.000.000	4,50	%	112.500.000	21.375.000	133.875.000
Gastos de Expedición	VRS			10.000	1.900	11.900
TOTAL R.C. SERVIDORES PUBLICOS	2.500.000.000			112.510.000	21.376.900	133.886.900

SEGURO DE TRANSPORTE DE VALORES						
Oferta Básica	1.500.000.000	1,00		15.000.000	2.850.000	17.850.000
TOTAL TRANSPORTE VALORES	1.500.000.000			15.000.000	2.850.000	17.850.000

SEGURO DE AUTOMOVILES						
Automóviles según Relación	512.900.000	5,50	%	28.209.500	5.359.805	33.569.305
TOTAL AUTOMOVILES	512.900.000			28.209.500	5.359.805	33.569.305

SEGURO "SOAT"						
Automóviles según Relación Nueve (09) vehículos	LOS DE LEY			6.756.000	0	6.756.000
TOTAL SOAT	0			6.756.000	0	6.756.000

TOTAL PROPUESTA				1.606.813.741	304.010.971	1.910.824.712
PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD						1.915.811.111
DIFERENCIA						-4.986.399
TOTAL PUNTAJE MENOR PRECIO						300



JAIME MELO PAEZ
DIRECCION DE SEGUROS LTDA
INTERMEDIARIO DE SEGUROS



ALEJANDRO VARGAS SERRANO
SUPERVISOR



CO18/8455
CO17/7811
CO14/6011
CO14/6012
Sede Nacional
Sede Nacional
Sede Nacional
Sede Nacional

MAYOR PLAZO PARA EL PAGO DE LAS PÓLIZAS

DETALLE	PUNTAJE	PROPONENTE		
		SEGUROS DEL ESTADO		
		FOLIO	CONDICIONES OFRECIDAS	PUNTAJE OBTENIDO
Plazo para el Pago de las pólizas	30,00	1058	se otorga conforme a forma de pago establecida en el numeral 7.3 del pliego	0,00
TOTAL	30,00			0,00



JAIME MELO PAEZ
DIRECCION DE SEGUROS LTDA
INTERMEDIARIO DE SEGUROS



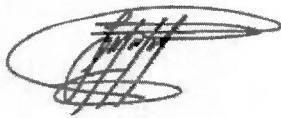
ALEJANDRO VARGAS SERRANO
SUPERVISOR



CONSOLIDADO

FACTOR	PUNTAJE PARCIAL	Puntaje Máximo
CRITERIOS TECNICOS 600 PUNTOS		
Coberturas y Cláusulas Adicionales		600
Multi Riesgo Daños Materiales	200	
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	100	
Responsabilidad Civil Extracontractual	100	
Transporte de Valores	50	
Manejo Global Entidades Oficiales	50	
Automóviles	100	
CRITERIOS ECONOMICOS 400 PUNTOS		
Menor Valor	300	400
Mejores Deducibles a las Condiciones Obligatorias	70	
Mayor Plazo de Pago	30	
TOTAL PUNTAJE		1000

PROPONENTE	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
FOLIOS	PUNTAJE
1050-1051	100,00
1051	85,00
1051-1052	80,00
1052	50,00
1052	50,00
1052	100,00
1022	300,00
1056	7,14
1058	0,00
	772,14



JAIME MELO PAEZ
DIRECCION DE SEGUROS LTDA
INTERMEDIARIO DE SEGUROS



ALEJANDRO VARGAS SERRANO
SUPERVISOR



CO18/8456
Bogotá D.C.
Jorge Nacional
Jorge Nacional

CO17/7811
Bogotá D.C.
Jorge Nacional
Jorge Nacional

CO14/8011
Bogotá D.C.
Jorge Nacional
Jorge Nacional

CO14/8012
Bogotá D.C.
Jorge Nacional
Jorge Nacional